



Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 317/2020 ACTA N° 46/2020

VISTO: El correo enviado por la empresa "Distribuidora de la Costa" ofreciendo donación como colaboración a las ollas populares del territorio de este Municipio.

CONSIDERANDO I: La emergencia sanitaria por la que está atravesando la población.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 46 de fecha 19 de noviembre de 2020 este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA


RESUELVE:

1.- AUTORIZAR AL ALCALDE A ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE LA COSTA" COMO COLABORACIÓN A LAS OLLAS POPULARES DEL TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:


- 5 KILOS DE HARINA EN 14 PAQUETES
- 5 KILOS DE FIDEOS EN 6 PAQUETES
- 2 KILOS DE GARBANZOS EN 6 PAQUETES
- 5 KILOS DE AZÚCAR EN 2 PAQUETES
- 4 KILOS DE DULCE DE MEMBRILLO

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES


3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-




JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA